

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y á 2'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.), que salió en el día de ayer de la ciudad de Barcelona con dirección á las Islas Baleares, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.^a María Cristina y Augusta Real Familia disfrutan de igual beneficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1512

NEGOCIADO 2.º

SANIDAD

Siendo muchos los Sres. Alcaldes que no han dado aun cuenta de haber quedado constituida la Junta de Sanidad de su localidad respectiva, encargo por última vez á todos los que se hallan en descubierto de este servicio que lo cumplan á la mayor brevedad.

Tarragona 19 de Abril de 1904.— El Gobernador, José Mestre.

Núm. 1541

Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de Alicante, Miguel López Silva, pelo y cejas castaños, ojos pardos, barba poblada, nariz y boca regulares, de 24 años, estatura 1'670 metros.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición. Tarragona 21 de Abril de 1904.— El Gobernador, José Mestre.

Núm. 1542

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Lilla, Antonio Gaitardo, Pedro Camacho, José San Felis, Francisco Rnachez, Francisco Guirao y Emilio Crineiro; el primero de 30 años, color moreno, con bigote, ojos pardos, estatura regular; el segundo de 43 años, color moreno, ojos negros, con bigote, estatura regular; el tercero de 33 años, color moreno claro, ojos negros,

con bigote, estatura regular; el cuarto de 38 años, color moreno, ojos negros pequeños, con bigote, estatura baja; el quinto de 29 años, color trigüeño, cara afeitada, estatura regular, y el sexto de 35 años, color trigüeño, barba negra, estatura regular.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 21 de Abril de 1904.—

El Gobernador, José Mestre.

Núm. 1543

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del procesado José Asunción Gil, natural de Casinos de Uldecona, de 44 años, viudo, hijo de Roque y Vicenta, mendigo.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 21 de Abril de 1904.— El Gobernador, José Mestre.

Núm. 1544

MINAS

Don José Mestre Vera, Gobernador civil de esta provincia, para que haga saber: Que D. Gumersindo de Cosso y de Rosa, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte y tres pertenencias mineral de plomo y otros con el nombre de «Paciencia», sitas con el término municipal de Vimbodi, paraje que llaman «Comellá del Astó»; lindante al Norte con la «dressera de Prades», al Sud con la «Font del Astó», al Este con el «Comellá den Ginebra» y al Oeste con el «Comellá del Badojo», cuyo registro de ha sido admitido por decreto fecha de ayer, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida la estaca núm. 1 de la concesión «Mercedes», expediente 604; desde ésta rumbo 310º se medirán 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta rumbo 220º se medirán 400 metros y se colocará la 2.ª; de ésta rumbo 130º se medirán 1.100 metros y se colocará la 3.ª; de ésta rumbo 40º se medirán 500 metros y se colocará la 4.ª; de ésta rumbo 310º se medirán 100 metros y se colocará la 5.ª; de ésta rumbo 220º se medirán 400 metros y se colocará la 6.ª; de ésta rumbo 310º se medirán 800 metros y se colocará la 7.ª; de ésta rumbo 40º se medirán 400 metros y se colocará la 8.ª; de ésta rumbo 310º se medirán

200 metros y se colocará la 9.ª; de ésta rumbo 220º se medirán 100 metros, y se encontrará la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perímetro de las veinte y tres pertenencias solicitadas. Todas las estacas quedan colocadas en terrenos del Estado. El limbo de la brújula que ha servido para esta designación está dividido en 360º del Norte magnético á la derecha. Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 21 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 21 de Abril de 1904.— José Mestre.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1545

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones

Publicada en el Boletín oficial número 183, correspondiente al día 4 de Agosto de 1903, la relación adicional rectificada de las fincas que se han de expropiar en esta capital con motivo de la construcción de un paso inferior en las líneas férreas de Tarragona á Lérida y Valencia, en el extremo Oeste del Muelle de Costa del puerto de esta ciudad, sin que ante la Alcaldía se haya presentado reclamación alguna, el Sr. Gobernador civil ha acordado, con fecha 19 del corriente, declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que se detallan en aquella relación. Lo que, de orden del Sr. Gobernador, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 del reglamento de 13 de Junio de 1879 para la aplicación de la vigente ley de Expropiación forzosa y á los efectos que previene el art. 19 de la citada ley.

Tarragona 20 de Abril de 1904.— El Ingeniero Jefe, Alfredo Mosso.

Núm. 1546

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Reus. El día 4 de Mayo, á las doce en punto de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi Presidencia ó la del Sr. Concejal en quien delegue, el acto de la subasta para la adjudicación de las obras de reforma

en la sección de matanza de cerdos del Matadero público bajo el precio de 3.185'43 pesetas y con sujeción á los presupuestos, planos y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Corporación, que se hallan de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría municipal. Para tomar parte en dicha subasta los licitadores presentarán sus instancias extendidas en papel sellado de la clase 11.ª con sujeción al modelo que más bajo se inserta acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100, equivalente á 159'28 pesetas, efectuado en la Depositaria municipal, el cual deberá elevarse al 10 por 100 cuando el Excelentísimo Ayuntamiento haga la adjudicación definitiva como garantía del contrato.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Reus 20 de Abril de 1904.— El Alcalde Presidente, Gerónimo Marín.— P. A. de S. E., el Secretario, J. de Montagut.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de Reus, según cédula personal que acompaño enterado del anuncio publicado en los diarios de la localidad y en el Boletín oficial de la provincia para la adjudicación de las obras de reforma en la sección de matanza de cerdos del Matadero público, se comprometo á efectuarlas con la rebaja del (tanto) por ciento (expresado en letras) y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas, de las que estoy enterado y conforme.

Reus... (Fecha y firma del proponente.)

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de SAN CARLOS DE LA RÁPITA durante el primer trimestre del año de 1904.

Día 1.º de Enero.— Sesión inaugural en la que se da cumplimiento á los artículos 52 al 57 inclusive de la ley Municipal, dándose posesión á los Concejales electos y elección de cargos, señalándose el día y hora de cada semana para celebrar las sesiones ordinarias. Día 1.º—Extraordinaria.— Se procede á la formación de la lista de Compromisarios para Senadores.

Día 3.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se señala el día 19 del actual para el alistamiento actual. Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes. Se acepta á D. Ramón Roca la dimisión de Interventor de consumos y se le nombra Administrador del ramo, lo propio que á D. Braulio Brau que renuncia este último cargo, nombrándole Interventor del impuesto. Idem las dimisiones de Juan Navarro Gasparín y Juan Gasparín Escrihuela de los cargos de Celador de consumos y Sereno respectivamente. Que se cite al Depositario de fondos municipales que era para las diez horas del día 5 del actual para la rendición de cuentas y entrega de la documentación. Designar la Comisión para ir á ofrecer sus respetos al M. I. Sr. Gobernador civil. Que se ordene al vecino Pedro Carcellé el derribo de la barraca de madera que ha construido en la playa. Tan luego el Depositario que cesa haya rendido cuentas se proceda por la Comisión de Hacienda á practicar una liquidación general de las mismas, de cuyo resultado se dará cuenta. Se acuerda asistir en Corporación á las funciones religiosas del día 6 del actual. Procediéndose con las formalidades de la ley y cumplimiento del artículo 60 de la ley Municipal al nombramiento de las Secciones en que se divide el Ayuntamiento, quedando elegidos en votación secreta. Acordose la formación de las listas de pobres de solemnidad para el corriente año con arreglo al art. 15 del reglamento Benéfico Sanitario de los pueblos. Se crea una plaza de guarda de paseos y arbolado, nombrándose para la misma á Bartolomé Brunet Carbó.

Día 10.—Extraordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se procede al alistamiento de los mozos que deben concurrir al reemplazo del año actual.

Día 10.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Que se proceda al arreglo de la cloaca de la calle del Horno y Carlos III y se comuniquen la resolución á D. José M.^a Nadal que la interesaba. Que se pidan á la Delegación de Hacienda certificaciones de descubiertos por varios conceptos de este Ayuntamiento y años 1902 y 1903 y recibidos se proceda contra los responsables administrativamente.

Día 17.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. La Presidencia dió cuenta de su visita al Sr. Gobernador y de la amable y atenta acogida que le dispensó, acordándose constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento. Dióse cuenta de la liquidación practicada por la Comisión de Hacienda acordada en sesión de 3 del actual y en su vista se acuerda proceder contra los responsables previo requerimiento para que la hagan efectiva, nombrándose al efecto á D. Ramón Roca encargado de formar expedientes y denunciarse á los Tribunales á los efectos que haya lugar. Se acuerda el abono de gastos de una Comisión á Tarragona.

Día 24.—Ordinaria.—Se aprueba la de la anterior. Por incumplimiento del Arrendatario de puestos públicos de las condiciones del contrato, se acuerda la recaudación por administración. No habiéndose presentado reclamación contra la lista electoral para Senadores, se acuerda publicar con carácter definitivo la formada en 1.^o del actual, cumpliendo lo dispuesto en el capítulo 3.^o de la ley Municipal, se procede á la formación de secciones y listas prevenidas para el nombramiento de la Junta municipal que ha de actuar en el corriente año, exponiéndose su resultado por término de ocho días al público y admisión de reclamaciones. Se aprueba la relación de jornales y materiales en la cloaca de Carlos III.

Se designa al Presidente y segundo Teniente de Alcalde para la presentación de denuncia al Juzgado del partido. Se acuerda la subasta de fincas embargadas al Depositario que fué en 1901.

Día 27.—Extraordinaria.—Se aprueba la de la anterior. Se dió cuenta de la orden del Sr. Gobernador civil disponiendo la clausura de esta Iglesia parroquial que amenaza ruina y se faculta al Presidente para habilitar local capaz con cargo al presupuesto para la celebración del Culto, interin se hacen las obras necesarias en la parroquial.

Día 31.—Extraordinaria.—Se aprueba la de la anterior. Se procede á la rectificación del alistamiento.

Día 31.—Ordinaria.—Se aprueba la de la anterior. Se acuerda el pago de jornales y materiales en el arbolado público. Se nombra recaudador de puestos públicos á Pedro Matamoros; del matadero á Miguel López, y Administrador del mismo á D. Ramón Roca. Se aprueba la cuenta de gastos del Alcalde y segundo Teniente en su Comisión á Tortosa. Se acuerda el pago de los haberes del mes actual á los empleados del Ayuntamiento y la distribución de fondos para el próximo Febrero. Que se traslade á Tortosa el Presidente, citado por aquel Juzgado de instrucción, satisfaciéndole los gastos con cargo al Capítulo 11.^o del presupuesto.

Día 7 de Febrero.—Ordinaria.—Se aprueba el importe de jornales del arbolado público y camino «Pas de la Carrasca», y al Secretario su comisión á Tortosa para entregar los documentos al Juzgado. No habiéndose presentado reclamación á las listas y secciones formadas en sesión del 24 de Enero para la renovación de la Junta municipal, se señala el día 13 del corriente, á las diez horas, para el sorteo y formalidades para el nombramiento de dicha Junta. Que á las once horas del propio día 13 se celebre el acto de la rectificación y cierre del actual alistamiento. Se autoriza la ejecución de obras á D. Miguel Castellá. Se designa al segundo Teniente Alcalde para llevar la lista de extracción del próximo sorteo de mozos del actual reemplazo.

Día 13.—Extraordinaria.—Se aprueba la de la anterior. Se procede al sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta municipal con su resultado que se expondrá al público y en el Boletín oficial de la provincia.

Día 13.—Extraordinaria.—Tuvo lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 14.—Extraordinaria.—Se procede al sorteo de los mozos concurrentes al actual reemplazo.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueban las tres anteriores. Se autoriza el pago de los jornales y materiales invertidos en el arbolado y camino «Pas de la Carrasca». Se ratifica la suspensión de la subasta de fincas del ex Depositario Sr. Ginata acordada por el Presidente. Se comisiona al Secretario para ir á Tarragona por cuenta del Ayuntamiento y á D. Celestino Salvadó para que se haga cargo de los expedientes de quintas que han de ser revisados en el actual.

Día 21.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda ordenando el ingreso del primer trimestre de consumos corriente y 4.410'33 pesetas del pasado año de 1903 y se acuerda satisfacer el corriente y manifestarle con respecto á los del pasado año que se procurará satisfacerlos si lo permite la recaudación y que han sido objeto de denuncia al Juzgado, al que se remitirá traslado de la comunicación de referencia.

Se acuerda el pago de jornales y materiales en el arbolado y «Pas de la Carrasca». Se incluye en la lista de pobres á los vecinos Rosa Forcadell y Juan Reverte. Se autoriza la ejecución de obra á D. Oscar Carballo y Bautista Torta.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior. Se acuerda la distribución de fondos para el mes de Marzo. Que se abonen los jornales y materiales en el «Pas de la Carrasca». Se autoriza la ejecución de obras á los Sres. Carsi hermanos y Francisco Torta. Se nombra á D. Antonio Castro y Ricardo Miracle, padres de los mozos números 18 y 19 del actual sorteo, para que informen los expedientes de excepción. Se aprueba el contrato de arrendamiento con D. Oscar Carballo del local para Iglesia. Se nombra tallador al cabo de Carabineros Manuel Sanz, y comisionado para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta al Secretario del Ayuntamiento. Resultando incompatibilidad de algunos señores Concejales para el acto de la clasificación y declaración de soldados, se acuerda la sustitución en la forma que ordena el art. 92 de la ley de Reemplazos.

Día 6 de Marzo.—Extraordinaria.—Se procede al acto de la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones de los tres reemplazos anteriores.

Día 13.—Extraordinaria.—Se procede á la resolución de reclamaciones, incidencias y expedientes de excepciones del cierre al reemplazo.

Día 15.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueban las tres anteriores. Se autoriza el pago de jornales y materiales en el camino del «Pas de la Carrasca». Se acuerda satisfacer el completo pago del trimestre corriente de consumos á la Hacienda como interesa el Sr. Delegado, y que respecto á los descubiertos de 1903 se le manifieste que se procede á la instrucción del oportuno expediente de responsabilidad contra el Alcalde y Depositario de aquella fecha, nombrándose á D. Ramón Roca para instruirlo, sin perjuicio de lo que resulte de la denuncia presentada al Juzgado de instrucción de Tortosa por dicho concepto. Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias todos los sábados, á las veinte y una horas, y que se haga público el acuerdo. Se comisiona al Secretario para asistir á la Junta extraordinaria de Vocales del partido. Se dejaron cesantes á D. José Solé y Don Braulio Brau de los cargos de auxiliar de Secretario é Interventor de consumos respectivamente, nombrándose al último para el primero de dichos cargos. Se desestima la instancia de Don Miguel Rosales solicitando la devolución de recibos de pagos hechos como Alcalde en 1903 fuera de presupuesto.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se autoriza el pago de los jornales invertidos en el camino «Pas de la Carrasca». Se declaran prófugos á los mozos del actual reemplazo Agustín Reverte Sanz, Ensebio Salguero Malla, Ramón Melich Martí y Juan Beltrán Gil. Se concede á D. José Castellá Borrás la propiedad del nicho núm. 75 de este Cementerio.

Día 26.—Ordinaria.—Se aprueba la anterior. Se acuerda la distribución de fondos para el mes de Abril y el pago de sus haberes del actual mes á los empleados. Se acuerda publicar en 1.^o de Abril el estado de recaudación que ordena el art. 166 de la ley Municipal.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión del día de hoy.

San Carlos de la Rápita 2 de Abril de 1904.—El Secretario, Vicente Calpe.—V.^o B.^o—El Alcalde, Gasparín.

Núm. 1547
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Caseras

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año 1905 de este término municipal, se advierte á todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pueden presentar sus solicitudes documentadas en esta Secretaría municipal hasta el día 15 del próximo mes de Mayo.

Caseras 18 de Abril de 1904.—El Alcalde, José Peris.

Núm. 1548
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Calafell

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de este distrito para 1905, se advierte que hasta el día 30 de Mayo próximo se admitirán las reclamaciones acompañadas de los títulos de propiedad que justifiquen las alteraciones por cambio de dominio.

Calafell 14 de Abril de 1904.—El Alcalde, José Mitjans.

Núm. 1549
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Gratallops

Para que pueda inclinarse en el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria las correspondientes altas y bajas los contribuyentes á quienes afecte, se servirán presentar los documentos que lo acrediten en la Secretaría municipal hasta el 15 de Mayo próximo, el cual pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Gratallops 19 de Abril de 1904.—El Alcalde, Onofre Diqué.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1550

Don José Carmona Hernández, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo Ramon Comaposada Vilanova, por la falta de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Viver, provincia de Barcelona, hijo de Martín y de Ramona, de diez y nueve años de edad, de oficio ó profesión labrador, y cuyas señas personales son como siguen: estatura un metro setecientos milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, y producción buena; señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde el de la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Caballería de Reus en esta Plaza á responder á los cargos que le resultan en el expediente que instruyo por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el citado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme he acordado en diligencia de hoy.

Dado en Reus á diez y siete de Abril de mil novecientos cuatro.—José Carmona.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo